

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40875 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de San Sebastián - UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 660/2020-D en el que figura como concursado/a NEXIFARM, S.L., CIF B63914956, se ha dictado el 9 de noviembre de 2020 auto en el que se declara en concurso voluntario al deudor Nexifarm, S.L., y simultáneamente se declara concluso el concurso de Nexifarm, S.L., por insuficiencia de la masa activa.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica de Nexifarm, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Donostia-San Sebastián, 10 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200054858-1